

Resumen de la Alerta Temprana de Inminencia para Sitionuevo, Magdalena

1. Contexto general

La Alerta Temprana de Inminencia (ATI) 014 de 2026 advierte un riesgo extremo para las áreas rural y de lagos de Sitionuevo, incluyendo los centros poblados palafíticos Nueva Venecia y Buenavista, el corregimiento Palermo y diversas veredas.

- **Importancia estratégica.** El territorio es un nodo de articulación entre la Sierra Nevada de Santa Marta, el río Magdalena y el mar Caribe, lo que facilita la movilidad de actores armados y economías ilícitas debido a su alta conectividad hídrica y limitada presencia institucional.
- **Situación poblacional.** Sitionuevo cuenta con aproximadamente 30.855 habitantes. Las comunidades palafíticas dependen casi exclusivamente de la pesca artesanal, actividad actualmente amenazada por el control territorial. El municipio tiene altos índices de necesidades básicas insatisfechas de hasta el 50,04 % y una alta afectación histórica a causa del conflicto armado: 25.668 víctimas registradas.

2. Escenario de riesgo

El riesgo se define por la expansión territorial y disputa armada entre el autodenominado EGC y las autodenominadas ACSN. Las dinámicas principales incluyen:

- **Disputa por corredores.** Uso del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta como ruta estratégica para el tránsito de estupefacientes y armas.
- **Gobernanza armada.** Imposición de normas de comportamiento, restricciones a la movilidad, extorsiones sistemáticas a pescadores y comerciantes e instrumentalización de la población para logística armada.
- **Violencia reciente.** Aumento de homicidios selectivos con características ejemplarizantes, desapariciones forzadas y una reciente masacre en Pueblo Viejo que afectó a familias de Nueva Venecia.

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado

Dinámica territorial

Autodenominado EGC	Avanza desde el departamento del Atlántico hacia el Magdalena, buscando el control del corredor hídrico.
Autodenominadas ACSN	Mantienen presencia consolidada desde la vertiente occidental de la Sierra Nevada hacia el humedal.
Los Carperos (criminalidad local)	Estructura que hace presencia en Palermo con potencial de ser cooptada por alguno de los dos grupos dominantes en disputa.

4. Población en especial condición de riesgo

La convergencia de factores de violencia afecta de manera diferenciada a:

- **Comunidades palafíticas y pescadores artesanales**, pues sufren restricciones en sus zonas tradicionales de subsistencia y mínimo vital.
- **Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ)**, ya que están en alto riesgo de vinculación forzada o cooptación debido a la precariedad socioeconómica.
- **Liderazgos sociales y comunales**, al ser amenazadas(os) y señaladas(os) como colaboradores de bandos contrarios.
- **Comerciantes y operadores(as) turísticos(as)**, que son víctimas de extorsiones y control económico.

5. Prospectiva de riesgo

De no mediar una intervención estatal urgente, se prevén los siguientes escenarios:

- **Escalamiento de la confrontación.** Desplazamiento de la disputa armada hacia zonas habitadas y corredores hídricos, aumentando el riesgo de **fuego cruzado y masacres**.
- **Crisis humanitaria.** Aumento de desplazamientos forzados (intra e intermunicipales) y **confinamientos** de las comunidades palafíticas por el control de los cuerpos de agua.
- **Consolidación de órdenes.** Mayor debilitamiento de la gobernanza institucional y restricción total al acceso de autoridades a zonas protegidas y rurales.

6. Recomendaciones

La Defensoría formuló **15 recomendaciones** en la ATI orientadas a la respuesta rápida y mitigación del riesgo:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de la respuesta rápida	1 (núm. 1)	Ministerio del Interior [a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Ciprat)].
B. Disuasión del contexto de amenaza	4 (núm. 2, 3, 4 y 5)	Ejército Nacional, Departamento de Policía del Magdalena y Ministerio de Defensa.
C. Acciones de paz para la prevención	1 (núm. 6)	Consejería Comisionada de Paz.
D. Investigación y acceso a la justicia	2 (núm. 7 y 8)	Fiscalía General de la Nación.
E. Prevención y protección	4 (núm. 9, 10, 11 y 12)	Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario [a través de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (Ciprunna)], Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Unidad Nacional de Protección (UNP).
F. Medidas para la asistencia y acción humanitaria integral	2 (núm. 13 y 14)	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv).
G. Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público	1 (núm. 15)	Procuraduría Regional del Magdalena.